

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 6529

()
15 NOV 2024

Por medio de la cual se concede licencia por enfermedad común y se realiza un Nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que según certificación de incapacidad No. 29301 expedida por la entidad Proinsalud S.A.; se concede licencia por enfermedad común al señor (a) **DIANA MARITZA NARVAEZ VASQUEZ**, identificado (a) con C.C. No. 1085307443 quien se desempeña como docente de Aula en el área de idioma extranjero ingles en la **INSTITUCION EDUCATIVA MEDIA ACADEMICA SAGRADO CORAZON DE JESUS** del municipio de **SAN LORENZO (N)** por el término de catorce (14) días, comprendidos entre el 16 de noviembre de 2024 y el 29 de noviembre de 2024.

Que encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia por **ENFERMEDAD COMUN**, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el decreto 2277 de 1979 artículos 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Que para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Que revisada la Hoja de vida del Señor (a) **DANIA JULIETH GUERRA RICAURTE** identificado (a) con C.C. No. 1085338198, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia por enfermedad común, al señor (a) **DIANA MARITZA NARVAEZ VASQUEZ**, identificado (a) con C.C. No. 1085307443, quien se desempeña como docente de Aula en el área de idioma extranjero ingles en la **INSTITUCION EDUCATIVA MEDIA ACADEMICA SAGRADO CORAZON DE JESUS** del municipio de **SAN LORENZO (N)** por el término de catorce (14) días, comprendidos entre el 16 de noviembre de 2024 y el 29 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Nombrar en una vacante temporal al señor (a) **DANIA JULIETH GUERRA RICAURTE** identificado (a) con C.C. No. 1085338198, como docente de Aula en el área de idioma extranjero ingles en la

